

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

981 *Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento, AAC–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén, que queda estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Jaén, 18 de diciembre de 2017.–El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL)	60
Optativas (OPT)	18
Trabajo fin de máster (TFM)	12
Créditos totales	90

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Cuatr.
Dirección y Gestión.	Dirección y gestión en tecnología de la información.	Gestión y gobierno en tecnología de la información.	OBL	6	1
		Planificación de proyectos tecnológicos y científicos.	OBL	6	1
Tecnologías Informáticas.	Auditoría y seguridad.	Auditoría y seguridad en sistemas de información.	OBL	6	2
	Sistemas informáticos móviles y ubicuos.	Sistemas empotrados y ubicuos.	OBL	6	1
		Tecnología y desarrollo en dispositivos móviles.	OBL	6	2
	Gestión de datos a gran escala e Inteligencia del negocio.	Computación distribuida para gestión de datos a gran escala.	OBL	9	2
		Computación en la nube.	OPT	6	3
		Inteligencia de negocio y en la Web.	OBL	9	2
		Arquitectura orientada a servicios y entornos empresariales.	OPT	6	3
	Entornos virtuales e interacción.	Interfaces de usuario multimodales.	OBL	6	1
		Entornos virtuales y simulación.	OBL	6	1
		Herramientas para modelado 3D y prototipado rápido.	OPT	6	3
	Prácticas externas.	Prácticas curriculares en empresa.	OPT	18	3
	Aspectos legales.	Legislación y normativa, auditoría y certificaciones.	OPT	3	3
	Aplicaciones de seguridad (seguridad activa).	Detección de intrusiones.	OPT	4	3
	Seguridad en aplicaciones (seguridad preventiva local).	Aplicaciones seguras en la nube.	OPT	4	3
Hacking ético.		OPT	4	3	
Seguridad de los dispositivos de control.		OPT	3	3	
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo fin de máster.	TFM	12	3	